



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transportes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán a través de la cancelación de una estampilla postal.

La Comisión de Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, 158 y 167, numeral 4 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### DICTAMEN

#### ANTECEDENTE

1.- En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 27 de marzo de 2014, el Diputado Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

de la Constitución de Apatzingán, a través de la cancelación de una estampilla postal conmemorativa.

2.- Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, dictó trámite "Túrnese a la Comisión de Transportes, para dictamen", mediante Oficio No. DGPL 62-II-1-1735.

3.- La Junta Directiva de la Comisión de Transportes, inicio la elaboración del Predictamen correspondiente.

Derivado de lo anterior, esta Comisión realizó diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, con el objeto de expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

## **CONTENIDO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**

El Diputado promovente, menciona que el próximo 22 de octubre se cumplirán doscientos años de que el Congreso de Anáhuac expidiera la denominada Constitución de Apatzingán. Esto representaba una Ley fundamental que para los mexicanos tiene enorme importancia no solo por el contexto en que fue conformado, sino por los principios políticos que desde entonces consagró, ya que sucedió en plena guerra de independencia y cuando los Diputados del Congreso eran asediados por el ejército realista.



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

Alude a, que el decreto constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814 además de que representaba el deseo del pueblo mexicano de organizarse por sí mismo mediante la implantación de una normatividad y un gobierno propios, alejados del dominio y la opresión del reino español y de cualquier otro que quisiera subyugarlo, implantaba un estado de derecho que rompía con la tradición de rendir obediencia incondicional a un solo monarca.

Cabe señalar que si bien es cierto que debemos preciarnos de que nos rija una Constitución como la de 1917, que en su momento fue tan vanguardista por ser la primera en el mundo con un corte eminentemente social, incluyendo entre sus líneas los primeros derechos de protección a los vulnerables constituidas por los trabajadores y los núcleos agrarios: no debemos olvidar que la Constitución de Apatzingán fue ampliamente progresista en su momento, incluyendo las nuevas teorías que tendían a la consolidación de un Estado más justo y al reconocimiento de los derechos que todos los pueblos de la época exigían, incluso por las armas.

Señala, que en la actualidad no debemos dejar de expresar nuestro reconocimiento a la Constitución de Apatzingán, toda vez que existe influencia en el constitucionalismo nacional que marco los principios de las Constituciones posteriores de 1824, 1857 y 1917 recogieron.

El Diputado promovente asevera, que esta Carta Magna plasmó en sus líneas los derechos del hombre y del ciudadano que fueron la bandera de la Revolución Francesa y que hoy conocemos como los derechos humanos de la primera generación (libertad, igualdad, seguridad y propiedad); la soberanía popular, que otorgaba la potestad suprema al pueblo y solo el



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

tenía la facultad de trasmitirla a sus representantes con el único y exclusivo fin de que cubrieran las necesidades comunes; la igualdad ante la Ley y la justicia económica y social; la división de poderes, que constituye el remedio para la concentración y abuso del poder en una sola persona o grupo de ellas; el principio de la legalidad para limitar el poder de los gobernantes impidiéndoles desempeñar atribuciones que no le están otorgadas; el rechazo de gobierno monárquico y la adopción de un modelo republicano; y principalmente, el respeto y obediencia a una norma superior que rija la totalidad de los actos de autoridad.

Asevera que esta honorable Cámara de Diputados debe tener siempre presente el artículo segundo de la Constitución de Apatzingán, inspirado en las ideas del ilustre Ignacio López Rayón, pues constituye el fundamento de su actuación y eleva a un plano sumamente trascendental su función. El mencionado precepto define a la soberanía como "la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad", por lo que debemos inferir que la actividad legislativa es de primer orden pues constituye los actos por los que hacemos patente nuestra independencia, nuestra autodeterminación y nuestra fuerza al mundo.

Menciona que debemos recordar que el 150 aniversario del Decreto Constitucional de 1814, fue celebrado durante el gobierno del Presidente Adolfo López Mateos, con eventos conmemorativos de toda clase como la inauguración de complejos escolares, militares, deportivos y de asistencia social, develación de placas en calles y avenidas, la acuñación de una moneda de plata y, por supuesto, la venta de una estampilla postal



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

conmemorativa donde aparece José María Morelos y Pavón con un sable en la mano.

De acuerdo a lo anterior, el Legislador propone que se debe exhortar al titular del Servicio Postal Mexicano para que decrete la cancelación de una estampilla postal conmemorativa del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814.

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

Como parte de los estudios que se realizaron para definir la procedencia de esta propuesta con Punto de Acuerdo, las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Transportes iniciaron con la ejecución de investigar su importancia.

Como parte de la historia de México, no debemos olvidar que en 1813, Don José María Morelos y Pavón convocó a los representantes de la insurgencia de aquella época, a que acudiesen a Chilpancingo para la formación de un Congreso Constituyente; aun cuando las autoridades realistas combatían a las tropas insurgentes, por lo que se planteaba que el Congreso se convirtiera en una asamblea nómada para eludir a las tropas realistas.

Por todo lo anterior, el Congreso tomó varias ciudades de Michoacán, pero el 22 de octubre de 1814 fue promulgada en la ciudad de Apatzingán el "Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana".



## COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

Se revisó que para la elaboración del texto intervinieron Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante, Ignacio Rayón y el propio José María Morelos y Pavón. En el estudio de antecedentes, se concluyó que la Constitución de Apatzingán está dividida en dos partes. En la primera, se establece que la religión católica, apostólica y romana es la única que se debe profesar en el Estado; siguiéndole lo relativo a la soberanía, los ciudadanos, la ley, los derechos del hombre y las obligaciones de los ciudadanos.

En la segunda parte, trata de la forma de gobierno, en la que se reglamenta la organización y las funciones de cada uno de los poderes, que serían tres: el Supremo Congreso (Poder Legislativo), el Supremo Gobierno (Poder Ejecutivo) y, el Supremo Tribunal de Justicia (Poder Judicial).

Para empezar el Poder Ejecutivo, quedaba en manos de tres personas, José María Cos, José María Liceaga y el propio José María Morelos. Sin embargo, la Constitución de Apatzingán no pudo aplicarse debido al estado de guerra imperante.

Como podemos apreciar, este hecho marco la historia de México, pues es a partir de ese glorioso momento, en que los mexicanos ya buscaban independizarse de los españoles que gobernaban al país.

Es por tanto, que debemos magnificar el "Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de América Mexicana de 1814", a través de la cancelación de una estampilla postal conmemorativa, que represente para los nacionales el orgullo, ampliamente progresista en su momento,



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO PARA SUMARSE AL RECONOCIMIENTO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN A TRAVÉS DE LA CANCELACIÓN DE UNA ESTAMPILLA POSTAL, EXP. 4152.*

incluyendo las nuevas teorías para un Estado más justo y por supuesto, al reconocimiento de los derechos que todos los pueblos de la época exigían y la satisfacción de celebrar nuestro doscientos aniversario marcados por este episodio fundamental para nuestras vidas.

Por las consideraciones anteriores, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes, se pronuncian a favor del siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para que cancele una estampilla postal conmemorativa del Bicentenario del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814.

México, D.F., a 24 de abril de 2014.



# COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la Comisión de Transportes respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán a través de la cancelación de una estampilla postal, Exp.4152.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECIMOSEPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>PRESIDENTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
<b>DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
<b>DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJORQUEZ</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
<b>DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
<b>DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIA</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
<b>DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
<b>DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
<b>DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES</b>	<i>[Signature]</i>		
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRD</b>			
<b>DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA</b>			
<b>SECRETARIO</b> <b>FRACCIÓN DEL PRD</b>			














# COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la Comisión de Transportes respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán a través de la cancelación de una estampilla postal, Exp.4152.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARENTE GAVITO	<i>[Firma]</i>		
SECRETARIA	FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		
 DIP. RAFAEL ACOSTA CRODA			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PAN		
 DIP. JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DE NUEVA ALIANZA		
 DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRI		
 DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRD		
 DIP. CATALINO DUARTE ORTUÑO			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRD		
 DIP. RAÚL SANTOS GALVÁN VILLANUEVA	<i>[Firma]</i>		
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRI		
 DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLEZ MANRÍQUEZ			
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO GRAJALES PALACIOS	<i>[Firma]</i>		
INTEGRANTE	FRACCIÓN DEL PRI		


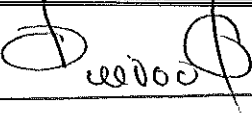









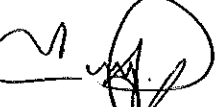

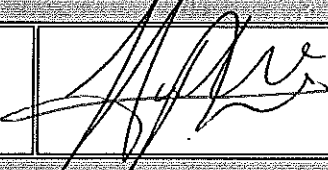

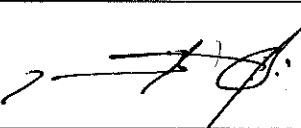


# COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la Comisión de Transportes respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán a través de la cancelación de una estampilla postal, Exp.4152.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2014.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. ABEL GUERRA GARZA</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 <b>DIP. JAVIER FILIBERTO GUEVARA GONZÁLEZ</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PRD</b>			
 <b>DIP. JESÚS MORALES FLORES</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			
 <b>DIP. FELIPE ARTURO CAMARENA GARCÍA</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>			
 <b>DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
 <b>DIP. GERMÁN PACHECO DÍAZ</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
 <b>DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PAN</b>			
 <b>DIP. HUGO MAURICIO PÉREZ ANZUETO</b>			
<b>INTEGRANTE</b> <b>FRACCIÓN DEL PRI</b>			


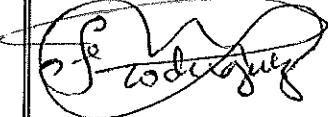





# COMISIÓN DE TRANSPORTES

Dictamen de la Comisión de Transportes respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Servicio Postal Mexicano para sumarse al reconocimiento del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán a través de la cancelación de una estampilla postal, Exp.4152.

**LXII LEGISLATURA**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA 24 ABRIL 2014.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FRANCISCO TOMÁS RODRÍGUEZ MONTERO</p>			
<b>INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRD</b>			
 <p>DIP. JOSÉ SOTO MARTÍNEZ</p>			
<b>INTEGRANTE      FRACCIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO</b>			
 <p>DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ</p>			
<b>INTEGRANTE      FRACCIÓN DEL PRI</b>			